



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**D. JUAN ANTONIO CANO MOMBIELA, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

**PUBLICACIÓN**

Que con fecha 23 de junio de 2026, se adoptó por Decreto n.º 2026/3257 del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

**ÁREA:** PERSONAL (/pom)

**ASUNTO:** APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, A UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

**Nº** 2026/3257

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado 43 instancias de las cuales, 1 de ellas NO cumple con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por el/los aspirante/s en su/s solicitud/es de admisión a este proceso selectivo.

Expirado dicho plazo, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con mención expresa del motivo de exclusión en su caso y plazo de subsanación de defectos que se concede al/los aspirante/s excluido/s.

Para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión o su omisión de la relación provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2026,

**HE RESUELTO**



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (1p)"</b>			
<b>N.º</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	ABRIL	BARRADO	FERMÍN
2	ARAMAYO	SALGUEIRO	MARÍA ALEXANDRA
3	ARIAS	ISABEL	VANESA
4	BALLANO	MONTALVILLO	MARTA
5	BOLÍVAR	SANTOS	VIRGINIA
6	CABRERA	MARTENS	CAROLINA
7	CANO	FACILA	MELANIA
8	CASCO	MESONERO	ÁNGELA
9	CENDRERO	FERNÁNDEZ	ANA BELÉN
10	CERRATO	CORRAL	RODRIGO
11	COBERTERA	REBOLLO	SONIA
12	DE LA FUENTE	CHAPINAL	CARLOS
13	DE LA FUENTE	MAQUEDA	SERGIO
14	DEL AMO	PÉREZ	MARÍA MADROÑAL
15	DOMÍNGUEZ	VALENZUELA	RAÚL
16	GARCÍA	VEIGA	Mª DOLORES
17	GOMEZ	CARRILLO	MONTSERRAT
18	GONZÁLEZ	BAEZ	RAQUEL
19	GONZÁLEZ	DÍEZ	LAURA
20	HIDALGO	GONZÁLEZ	JUAN MANUEL
21	LASALA	LÓPEZ	MARÍA BELÉN
22	LOZANO	BLANCO	NATALIA
23	MARTÍN	BERNAL	ANA
24	MARTÍN	TERES	SARA
25	MÉNDEZ	MUIÑA	VANESA



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (1p)"</b>			
<b>N.º</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
26	MIRANDA	DÍAZ-GONZÁLEZ	JESÚS ENRIQUE
27	MORAN	SAGREDO	MARÍA TERESA
28	PACHECO	RUBIO	FLORENTINA
29	PASCUAL	HERRERO	ANA MARÍA
30	PIERI	JIMENEZ	STELLA DOLORES
31	REGIDOR	ARANZUEQUE	MARIA ELENA
32	RIVERA	LÓPEZ	CRISTINA
33	ROMERO	CABRERIZO	ANTONIO
34	SÁNCHEZ	RIVAS	JAVIER
35	SÁNCHEZ-SIERRA	DE LOS SANTOS	RAÚL
36	SANTOS	MARTÍN	ALICIA
37	SERRANO	BERROCAL	CARLOS
38	TASINCHANA	PACHA	GEOVANNA VANESSA
39	TEBAR	JUSDADO	ESPERANZA
40	TORO	SÁNCHEZ	ADRIÁN
41	VÁZQUEZ	SOTO	EDUARDO
42	VILLAFAÑE	RUIZ	ANA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALES "ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (1p)"</b>				
<b>N.º</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVOS EXCLUSIÓN</b>
1	SAENZ	SÁNCHEZ DE ROJAS	MARÍA LUISA	1

<b>MOTIVOS EXCLUSIÓN</b>	
1	No aportar la titulación requerida en la convocatoria

**SEGUNDO:** Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la relación provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

**TERCERO:** Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativa-

mente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con la fecha de la presente publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS